

Sorteo Experiencia pescadeRías de onde se non? Instagram

[Términos y condiciones legales](#)

Bases legales Experiencia pescadeRías de onde se non?

Identificación de la empresa organizadora

Ardora Formación y Servicios S. Coop. Galega con domicilio fiscal en Rúa Damas Apostólicas nº 15. Oficina 103C. A Ramallosa. 36370 Nigrán-Pontevedra y con CIF F-36527109 organiza el sorteo de una experiencia para dos personas que incluye la visita a una de las entidades certificadas por la marca pescadeRías de onde se non? en las Rías Baixas y una cata de productos procedentes de la pesca artesanal gallega.

Datos del sorteo

El sorteo comenzará el 08/01/2026 a las 12:00h y finalizará el 14/09/2026 a las 23:59 horas. Se podrá participar sólo en ese período.

Podrán participar las personas que residan en España.

Ardora Formación y Servicios S. Coop. Galega (en adelante Ardora) se reserva el derecho de aplazar o ampliar el período del concurso en el caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los términos y condiciones recogidos en este documento.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso las personas mayores de 18 años.

No podrán participar:

1. personal vinculado (socias y trabajadoras/es) de la empresa que gestiona la marca de calidad (Ardora),
2. personal vinculado a la gestión de la marca de calidad en la administración pública (Servicio de Mercados de la Dirección General de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica de la Consellería del Mar de la Xunta de Galicia),
3. familiares de primer grado del personal recogido en los puntos 1 y 2,
4. perfiles fraudulentos,
5. expertos en concursos

¿Cómo participar?

Para participar en el sorteo deberá realizar tres acciones:

Sorteo Experiencia pescadeRías de onde se non? Instagram

Términos y condiciones legales

1. Seguir el perfil @pescaderiasdeondesennon en Instagram
2. Dar Me Gusta a la publicación principal del sorteo.
3. Comentar etiquetando a esa persona con la que disfrutaría el premio en caso de ser la persona afortunada

Selección de la persona ganadora y modalidad de sorteo

Se seleccionará una persona ganadora entre las participantes a través de una herramienta en línea de sorteo aleatorio y será publicada en nuestro perfil de Instagram el día 15 de enero.

La comunicación a la persona ganadora se realizará a través de mensaje privado de Instagram y de la publicación en el perfil de la marca con su nombre de usuario.

Asimismo, se seleccionarán 3 personas suplentes para que, en el caso de no contactar con la persona ganadora en un plazo de 48 horas desde la publicación del resultado del sorteo en el perfil de Instagram, éstas puedan ser seleccionadas como ganadoras siguiendo el orden de prioridad de los resultados del sorteo.

Valor y naturaleza del premio

El premio consistirá en una experiencia para dos personas que incluye la visita a una de las entidades certificadas por la marca pescadeRías de onde se non? en las Rías Baixas para conocer in situ su trabajo con los productos de la pesca artesanal gallega. La experiencia se completa con una cata de productos del mar.

El desplazamiento hasta las instalaciones donde se desarrollará la experiencia correrá a cargo de las personas interesadas.

Protección de datos de carácter personal

Los datos facilitados por las personas participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo Ardora la titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de las personas y ponerse en contacto con ellas.
- Comunicarles que resultaron ganadores/as del sorteo.

Ardora garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el sorteo de verano, en especial en el que se refiere a la

Sorteo Experiencia pescadeRías de onde se non? Instagram

Términos y condiciones legales

atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de las personas participantes.

Penalizaciones en el caso de uso fraudulento

Ardora se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del sorteo.

Ardora queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en el sorteo, a la defraudación de la utilidad que las personas usuarias pudieran atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Este sorteo no está vinculado a ninguna plataforma o red social

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno este sorteo, ni está asociado a él. La persona participante está proporcionando su información y datos a Ardora y no a Instagram.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el sorteo implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión de la persona participante y, a consecuencia de ella, Ardora quedará liberada del cumplimiento del deber contraído con esta persona.